



Universidad del Cauca INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

**CONVOCATORIA PÚBLICA VADM No 165 DE 2018
16 DE MAYO DE 2018**

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA CIVIL Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”

Este informe presenta los resultados de la verificación de condiciones técnicas y financieras aplicadas a las propuestas que presentaron los oferentes.

Para esta Invitación se evaluaron técnica y financieramente las propuestas de:

1. GRANDTEK SAS
2. CONSORCIO UNICAUCA
3. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
4. FRANCISCO ASTAIZA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO TECNICO	GRANDTEK SAS	CONSORCIO UNICAUCA	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	FRANCISCO ASTAIZA VALENCIA
Máximo TRES (3) contratos de obra civil de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones no residenciales, en los que se acredite la ejecución de la actividad suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini Split, y/o contratos de suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini Split en edificaciones no residenciales. La sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) PO = \$76.425.304	NO CUMPLE VTE = \$56.987.931	CUMPLE VTE = \$3.018.065.053	CUMPLE VTE = \$363.135.181	CUMPLE VTE = \$579.958.658



Universidad del Cauca INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos uno (1) de los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente. 721015 - 721512	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Contrato No.24 no está inscrito en alguno de los códigos exigidos
En el caso de estructura plural, el integrante que aporte el 40% de la experiencia específica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 40%.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Residente de obra: (Podrá ser el mismo proponente) Un (1) ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico con al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo	NO CUMPLE Ingeniero electricista 2006 No presenta tarjeta profesional y vigencia de la matrícula	CUMPLE Ingeniero Electricista 1997	CUMPLE Ingeniero Electricista 1986	CUMPLE Ingeniero Electricista 1992
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
Puntaje	0 puntos	200 puntos	200 puntos	200 puntos
VERIFICACION TECNICA	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

REQUISITO FINANCIERO	GRANDTEK SAS	CONSORCIO UNICAUCA	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	FRANCISCO ASTAIZA VALENCIA
Capital de trabajo PO = \$76.425.304	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Razón de cobertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

Después de revisar las condiciones técnicas y financieras ofrecidas por los proponentes, el Comité técnico y financiero encontró que:



Universidad del Cauca INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Los proponentes que cumplen con las condiciones **técnicas**, según requerimientos exigidos en la presente invitación son los siguientes proponentes:

1. CONSORCIO UNICAUCA
2. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA

Los proponentes que cumplen con las condiciones **financieras**, según requerimientos exigidos en la presente invitación son los siguientes proponentes:

1. GRANDTEK SAS
2. CONSORCIO UNICAUCA
3. DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
4. FRANCISCO ASTAIZA

Atentamente,

ING. CARLOS JULIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Contratista
Vicerrectoría Administrativa

ING. LIDA CRISTINA ANGEL PEÑA
Contratista
Vicerrectoría Administrativa